

I+D+i 2019 -000167-1001PSS22C

## PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y CERTIFICACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS

El presente documento tiene como propósito guiar a los investigadores, docentes y/o consultores en el proceso administrativo de registro y certificación de informes técnicos.

La siguiente tabla describe las actividades, su responsable, los entregables y los tiempos estimados de ejecución. Es recomendable **revisar detenidamente las aclaraciones a pie de página** de cada una de las actividades, ya que estas contienen información fundamental para realizar el trámite correctamente.

La certificación de las consultorías informes técnicos es **independiente** de las consultorías científico-técnicas. Para realizar consultorías científico-técnicas no es requisito tener un proyecto de investigación aplicada en ejecución, sin embargo, si se desea obtener una certificación por la realización de **informes técnicos**, sí se ha de cumplir con este requisito.

**Consulte**, por favor, el procedimiento para certificación de **consultorías científico-técnicas** en la página web: <https://apps2.poligran.edu.co/iaplicada/Documentos.aspx>

Actividad	Responsable	Dirigir a	Tiempos de trámite aproximados <sup>1</sup>
<b>Antes de iniciar la presentación de un informe técnico</b>			
Verificar tener un proyecto activo de investigación aplicada (solo necesario para la certificación de informes técnicos) <sup>2</sup>	Docente o consultor	Guardar en sus archivos	Requisito preliminar
Verificar tener un contrato específico con la entidad que recibe el informe técnico <sup>3</sup> .	Docente o consultor	Guardar en sus archivos	Requisito preliminar
<b>Durante el desarrollo del informe técnico</b>			
Crear bitácora del proyecto con el listado de autores tanto internos como externos para evitar una violación de las normas nacionales e institucionales en cuanto a propiedad intelectual <sup>4</sup>	Docente o consultor	Descargar el formato a continuación <a href="http://bit.ly/Bitacora-Proyecto">http://bit.ly/Bitacora-Proyecto</a>	Mientras se ejecuta el proyecto
Redactar los informes técnicos <sup>5</sup>	Docente o consultor	Representante legal de la empresa.	Depende del docente o consultor
Certificación de satisfacción firmada por el representante legal de la empresa o su apoderado <sup>6</sup> .	Docente o consultor y representant	Conservar en sus archivos	Depende de los tiempos de la empresa

<sup>1</sup> En algunos casos estos tiempos pueden variar si se presentan contingencias en el proceso. Solo están presentes para que sirvan de guía en la creación de planes de trabajo.

<sup>2</sup> Para realizar consultorías científico-técnicas no es necesario crear un proyecto de investigación asociado, sin embargo, si se desea obtener una certificación por la realización de informes técnicos estos deben ir asociados a un proyecto de investigación de acuerdo al modelo de medición de COLCIENCIAS.

<sup>3</sup> Puede ser un contrato de consultoría científico técnica a 0 pesos.

<sup>4</sup> La bitácora debe incluir a TODOS los autores que participaron CREATIVAMENTE en el desarrollo tanto de manera externa como interna y su tipo de participación. Debido a que un proceso de consultoría puede resultar en el desarrollo de un software, un secreto empresarial, una patente, la creación de logos, fuentes, imágenes, animaciones y otro tipo de obras es necesario especificar en la bitácora los roles que cumple cada actor y sus respectivas creaciones, de esta manera se puede establecer la mejor estrategia de protección.

<sup>5</sup> Debe incluirse en la bitácora el rol que desempeña cada uno de los autores y sus respectivas creaciones.

<sup>6</sup> La certificación debe especificar que el informe contribuyó en la toma de decisiones de la empresa

	e legal de la empresa o entidad (firma)		
<b>Finalización de la consultoría científico-técnica</b>			
Diligenciar el formulario web para solicitar la certificación del informe técnico.	Docente o consultor	Formulario web <a href="https://forms.gle/GGye31i762hM6w5a9">https://forms.gle/GGye31i762hM6w5a9</a>	10 minutos
Realizar la certificación institucional de los informes técnicos.	Leonardo Triana	Docente	Entre 1 a 5 días.
Cargar la información en el CVLAC y GrupLAC	Docente o consultor	Plataforma de COLCIENCIAS	10 minutos